

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Vladimir Díaz Chen

Núm. de Cedula: 8-713-788

Cargo: Abogado del Departamento de Investigación de la Competencia (DIC)

No. Plan. 01 No. Posic. 293.

Fecha de la Misión: Desde: 16 de septiembre de 2017 Hasta: 23 de septiembre de 2017

Número de Cheque: 159949 Monto: B/. 1,050.00

País: España

Misión Oficial: XIV Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia, Organizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) junto con el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID), en Ciudad de Madrid, República de España.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Conocer las experiencias de países como España, Portugal y países latinoamericanos con respecto a la defensa de la Política de Competencia y los logros alcanzados en los últimos años. Además, intercambiar experiencias acerca del tratamiento que se le ha dado en cada país, a los nuevos retos en materia de Política de Competencia planteados por la economía colaborativa y las innovaciones disruptivas.

Día 1 (18 de septiembre)

Aspectos Generales

Se dio inicio al acto, con las palabras del Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), D. José María Marín Quemada, haciendo énfasis en la importancia del interés mostrado por los diferentes países iberoamericanos en participar en la XIV Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia, así como la importancia de compartir las situaciones y experiencias propias de cada país, planteando todos los problemas y preguntando todo cuanto sea necesario, de manera tal, que luego del intercambio de conocimientos entre participantes y entre éstos y los especialistas que forman parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia (CNMC), se pueda lograr una fortaleza de conocimientos, de manejo de métodos y herramientas que permitan facilitar y fortalecer la identificación de los problemas que atañen a los mercados y la competencia, y ejercer una efectiva defensa de la Política de Competencia.

Acto seguido, se dio paso a la intervención de los expositores, quienes procedieron a plantear aspectos acerca de la estructura, objetivos y funcionamiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la importancia en el Derecho de la Competencia

Comparado: EE.UU, U.E y cómo han influido estos sistemas de derecho de la competencia en la evolución continua de los sistemas utilizados en América Latina, los avances y logros alcanzados por la Autoridad Portuguesa de Competencia, las técnicas para el logro de una mejor definición del mercado relevante como pieza clave del análisis antitrust, así como el análisis de los aspectos sustantivos y prácticos generales de los acuerdos restrictivos de la competencia.

Se contó con una mesa redonda en el que se abordaron consideraciones sobre algunas conductas restrictivas de la competencia en el sector energético y de telecomunicaciones.

Día 2 (19 de septiembre de 2017)

Conductas Restrictivas

En este día se abordó el tema de los programas de clemencia, su funcionamiento, evolución y cómo han ido aumentando los pedidos de clemencia en países como España, Portugal y Brasil, países en los que los programas de clemencia han resultado ser exitosos en la lucha contra los carteles, facilitando su desestabilización, descubrimiento y sanción.

Uno de los temas que generó mayor participación de los participantes fue el relacionado con las inspecciones, sus aspectos tecnológicos y procedimentales, en el que se pudo identificar ciertas similitudes entre nuestro procedimiento y el de la CNMC al momento de solicitar una práctica de diligencia exhibitoria al juez. En este punto, se profundizó en la importancia de contar con herramientas tecnológicas especializadas como elemento fundamental para poder identificar y encontrar pruebas que fortalezcan el caso.

Los presentes tuvimos la oportunidad de participar en el análisis y discusión de un caso hipotético sobre la presunta existencia de una práctica monopolística absoluta en el sector de la construcción.

Día 3 (20 de septiembre de 2017)

Abuso de Posición de Dominio y Control de Concentraciones

Previo al estudio de los temas de fondo correspondiente al tercer día, se contó con la participación del economista Massimo Motta, referente internacional en materia de economía de la competencia, quien ofreció a manera de introducción importantes consideraciones sobre el papel del economista jefe y su unidad.

Posteriormente se abordó el tema correspondiente al abuso de posición de dominio, poder de mercado y tipos de abuso, explicando cada tipo atendiendo a los dos grandes grupos de abuso: explotativo o exclusionario.

Acto seguido, los presentes participamos en el análisis y discusión de un caso hipotético sobre abuso de posición de dominio en el mercado de componentes para la fabricación de satélites.

Otro tema de fuerte componente económico, fue el tema correspondiente al control de las concentraciones económicas. Se trataron aspectos sustantivos, así como aspectos procedimentales y jurisdiccionales relacionados con la aplicación de la Ley de Competencia Española y el Reglamento CE 139/2004 que regula el control de las concentraciones entre empresas en la Comunidad Europea.

Día 4 (21 de septiembre de 2017)

Promoción de la Competencia

El tema central del día recayó en las actividades de promoción de la competencia en relación a los procedimientos de contrataciones públicas, como una actividad esencial en la búsqueda de minimizar los riesgos de posibles restricciones públicas a la competencia.

Resulta de vital importancia desarrollar la normativa a fin de contar con posibilidades de actuar como órgano consultivo o en ejercicio de la denominada <<legitimación activa>> a efectos de tener la capacidad de impugnar ante la jurisdicción competente, en virtud de la Ley, actos administrativos que pudieran estar derivando en obstáculos a la competencia efectiva. La existencia de una Guía sobre contratación pública y competencia es de suma importancia cuando se busca prevenir posibles violaciones a la libre competencia y concurrencia en los casos de aprovisionamiento público o compras públicas.

De igual manera, se emitieron consideraciones acerca de la importancia de contar con la posibilidad de establecer una metodología de evaluación (ex ante y ex post) de las actuaciones de promoción de la competencia, según las circunstancias de cada caso.

Se abordó el tema de las economías colaborativas que permiten el aprovechamiento de recursos infrautilizados y los mercados de varios lados, específicamente se discutió el caso de Airbnb y las viviendas de alojamiento turístico en España, el caso del transporte urbano de pasajeros en España y el caso Uber).

Día 5 (22 de septiembre de 2017)

Cuestiones finales y clausura

El último día inició con la presentación de consideraciones sobre la evolución de la doctrina latinoamericana de la competencia, refiriéndose a los aportes realizados por cada una de las escuelas del pensamiento que han contribuido a desarrollar la Política de Competencia como se conoce hoy, desde la escuela de Harvard, Chicago, Escuelas Periféricas, etc. Igualmente se realizaron consideraciones respecto al dilema de si la doctrina pese a no ser considerada fuente del derecho de la competencia, atendiendo a la pirámide Kelseniana, debe o no jugar un papel fundamental en la construcción del derecho de la competencia, el cual se encuentra en constante evolución.

Otro tema abordado fue el tema de la labor judicial y las últimas jurisprudencias relacionadas con las inspecciones realizadas por la CNMC, incluyendo precedentes de anulación de la actuación inspectora, la motivación para la anulación y sus efectos.

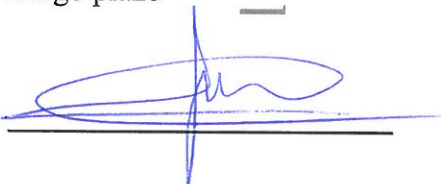
El último caso a tratar fue el caso Google. Este caso implica la sanción más alta impuesta por la Comisión Europea por una violación de las leyes antimonopolio, específicamente por haber abusado de su posición dominante como motor de búsqueda, para dar una ventaja ilegal a su servicio propio de compras comparativas, situándolo en un lugar destacado o privilegiado frente al de sus competidores.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

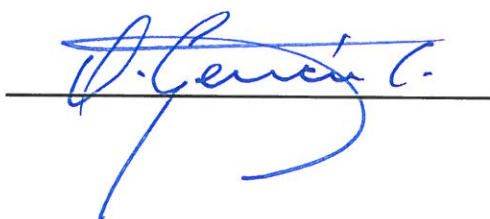
Presentado por: Vladimir Díaz Chen

Firma:



Fecha: 27 de septiembre de 2017

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017”.

Dirección Administrativa
Declaración Jurada de Viáticos

Cheque: 159949

Por este medio le informamos que la misión oficial realizada el (los) día (s) 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 2017 y la cual se realizó en el siguiente lugar: Ciudad de Madrid, España.

Participé en la Decimocuarta Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia, organizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) junto con el Banco Iberoamericano de Desarrollo.

1. Se llevó a cabo como se había programado

2. No se llevó a cabo como se había programado

Explique (2):

Los viáticos que sean pagados para esta gira y no se hayan utilizado, serán devueltos de la siguiente manera:

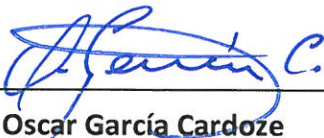
3. Devueltos al Departamento de Tesorería
Suma devuelta: _____

4. Se reprograma la gira.

Explique (2):

Ambas acciones deberán ser realizadas mediante nota a la Dirección Administrativa.

Atentamente,



Oscar García Cardoze



Vladimir Díaz Chen

Nota: Esta información será comprobada por Auditoría Interna contra los documentos sustentadores, en caso de inconsistencia se aplicará el reglamento interno.